



I. Municipalidad de Vallenar

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

CONVENIO DE APOORTE OPD  
OFICINA DE PROTECCION DE  
DERECHOS DE LA INFANCIA Y  
ADOLESCENCIA PROVINCIA DE  
HUASCO.

VALLENAR, 25 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° 3291 /

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contribuir a la generación de sistemas locales institucionales de protección y promoción integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, que se encuentren en situación de vulneración en las comunas de Alto del Carmen, Huayco, Freirían y Vallenar de la Provincia de Huasco, propiciando las condiciones que favorezcan reconocimiento y respeto de los derechos.
- 2.- El proyecto OPD Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia Provincia del Huasco.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruebase el Convenio de Aporte suscrito entre la I.Municipalidad de Vallenar, I.Municipalidad de Huasco, I.Municipalidad de Freirina, I.Municipalidad de Alto del Carmen, para ejecutar el Proyecto Oficina de Protección de Derechos Provincia de Huasco.
- 2° Para el cumplimiento del presente convenio cada Municipalidad realizará el siguiente aporte:
  - a) I.Municipalidad de Vallenar aporte anual de \$13.594.623, que comprenden personal, mobiliario y otros.
  - b) I.Municipalidad de Huasco aporte mensual de \$100.000, mas una oficina para funcionamiento.
  - c) I.Municipalidad de Freirina aporte mensual de \$100.000, mas una oficina para funcionamiento.
  - d) I.Municipalidad de Alto del Carmen, aporte mensual de \$100.000, mas una oficina para su funcionamiento.
- 3° El presente gasto impútese al ítem cuentas complementarias administración fondos de terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN: